

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

38 *COMUNICACIÓN de Resolución de recursos RA 93/06, RA 788/06, RA 502/08, RA 364/10, RER 496/10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notificarán podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Avelino Casa Ortega, en nombre y representación de “Elesmon, Sociedad Limitada Laboral”, con domicilio en Fuenlabrada (Madrid). Expediente número 9772/04, recurso de alzada 93/06, Orden 3589/2010, de 26 de octubre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 13 de mayo de 2005.

“Construcciones y Reformas Icopa, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid. Expediente número 2545/05, recurso de alzada 788/06, Orden 3260/2010, de 27 de septiembre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 15 de noviembre de 2005.

“Requena y Sánchez, Comunidad de Bienes”, con domicilio en Madrid. Expediente número 2913/06, recurso de alzada 502/08, Orden 3624/2010 de 27 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de febrero de 2007.

Doña Susana Padilla García, en nombre y representación de “Padilla y Zazo, Sociedad Limitada”, con domicilio en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz). Expediente número 4593/09, recurso de alzada 364/2010, Orden 3522/10, de 15 de octubre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de marzo de 2010.

Don Jorge García Valdegrama, en nombre y representación de “Shabay Multimedia, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid. Expediente número 4176/05, recurso extraordinario de revisión 496/10, Orden 3605/2010, de 26 de octubre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Orden de la Consejería de Empleo y Mujer 711/2009, de 1 de abril de 2009.

Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/375/11)